



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE OVIEDO

N.º autos: Procedimiento ordinario 847/2010.

Demandante/s: Nervión Montajes y Mantenimientos, S.L.

Abogado/a: Adelina del Álamo Enríquez.

Demandado/s: INSS, Tesorería General de Seguridad Social, Gestecmon Internacional, S.A. y otras.

D.ª M.ª José Cordero Escalonilla, Secretario de lo Social número cuatro de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Nervión Montajes y Mantenimientos, S.L. contra INSS, Tesorería General de Seguridad Social, Gestecmon Internacional, S.A., Astureba, Grupo Duro Felguera, S.A., Montajes Asturias, S.L., Huarte, S.A., Samoyco, S.A., Temico, S.A., Felguera Revestimientos, S.A., ABB Transmission and Distribution Systems, S.A., Ertank, S.A., Cuervo y Rodríguez, S.A., Alejandro Rodríguez González, Montajes Eléctricos Cantábrico, S.L., Construcciones Fhimasa, S.A., Geinco, S.A., José Manuel Villa García, Industrias de Manutención y Montajes, S.A., Auximon, Avilea, Auxini y Montajes Industriales Carbajal, Reparaciones y Montajes, S.A., Cía. ING Servicios y Montajes, Jocaró, S.A., Entrecanales y Tavora, S.A., Hierros de Avilés, S.L., Ferrovial, S.A., Madriol Interiores, S.A., Arcelormittal España, S.A., Brígida Granados Porras, Karrena Técnicas del Regractario, S.A. y Ensidesa, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el n.º 847/2010, se ha acordado a citar a Gestecmon Internacional, S.A., Astureba, Montajes Asturias, S.L., Samoyco, S.A., Temico, S.A., ABB Transmission and Distribution Systems, S.A., Ertank, S.A., Cuervo y Rodríguez, S.A., Alejandro Rodríguez González, Construcciones Fhimasa, S.A., José Manuel Villa García, Industrias de Manutención y Montajes, S.A., Auximon, Avilea, Auxini y Montajes Industriales Carbajal, Cía. ING Servicios y Montajes, Jocaró, S.A., Entrecanales y Tavora, S.A., Hierros de Avilés, S.L. y Madriol Interiores, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 10 de enero de 2012 a las 10:45 de sus horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número cuatro, sito en plaza Llamaquique, s/n de Oviedo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Gestecmon Internacional, S.A., Astureba, Montajes Asturias, S.L., Samoyco, S.A., Temico, S.A., ABB Transmission and Distribution Systems, S.A.,



Ertank, S.A., Cuervo y Rodríguez, S.A., Alejandro Rodríguez González, Construcciones Fhimasa, S.A., José Manuel Villa García, Industrias de Manutención y Montajes, S.A., Auximon, Avilea, Auxini y Montajes Industriales Carbajal, Cía. ING Servicios y Montajes, Jocaró, S.A., Entrecanales y Tavora, S.A., Hierros de Avilés, S.L. y Madriol Interiores, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Asturias, Burgos y Bilbao, y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 7 de octubre de 2011.

El Secretario Judicial
(ilegible)